



**ASAMBLEA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

INFORME TÉCNICO FUNDADO

Contratación con la empresa “ULTRA TECH INC, S.A.” para el “DISEÑO, DESARROLLO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE ASAMBLEA507 Y PLAN OPERATIVO, QUE INCLUYE LEGISPAN E INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL”.

I. Antecedentes, objetivo general del proyecto y motivo de la contratación.

Antecedentes:

La Asamblea Nacional de la República de Panamá con el fin de cumplir con sus principios de forma diligente, completa y eficiente, garantizando a todos los ciudadanos la prestación de los servicios con un enfoque integral en la transparencia por lo cual, la Dirección de Informática realizó en su momento la contratación del proyecto “SUMINISTRO, DISEÑO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PLATAFORMA INTELIGENTE ASAMBLEA507”, bajo el acto público No. 2019-0-01-0-08-LV-010397, siendo adjudicado a la empresa ULTRA TECH INC, S.A.

Este proyecto se enfocó en facilitar las sesiones plenarias con funciones tales como; toma de asistencia por biometría, votación electrónica, las cuales son publicadas en la página web, que era una exigencia de transparencia que tenía la Asamblea. Además del acceso al orden del día y proyectos de ley de manera digital trayendo un gran ahorro de papel en el pleno.

En este orden, quedaron algunos pendientes, como son la digitalización de los sistemas de LEGISPAN e Iniciativas Legislativas, sistemas realmente antiguos con más de 30 años de uso, lo cual impidió su integración a Asamblea507. Por tal motivo, tenemos que, los proyectos de ley, como las leyes aún deben ser imprimidas para su uso en la Asamblea Nacional, con el gasto de papel y tinta asociado, y adicionalmente la verificación de los estatus de los proyectos presentados debe realizarse en Secretaria General por el Diputado o ciudadano interesado, con el gasto en horas hombre asociadas con esto. Lo esperado sería que desde el módulo de soporte a diputados y el módulo de sesiones plenarias el Diputado pueda acceder a los proyectos de ley, leyes e información relevante de los proyectos presentados y que cualquier ciudadano pueda acceder a esta información desde el módulo de prensa.

Considerando la antigüedad de estos sistemas y el peligro de que los mismos queden inoperantes, impidiendo el normal funcionamiento de este Órgano del Estado, y en base a la necesidad de integración y mejoras al sistema que han surgido a partir del uso de Asamblea507, la Asamblea Nacional solicita la contratación de ULTRA TECH INC, S.A., para el “DISEÑO, DESARROLLO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE ASAMBLEA507 Y PLAN OPERATIVO, QUE INCLUYE LEGISPAN E INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL”, toda vez, que este sistema es de alta prioridad, se hace necesario iniciar el proceso de contratación, sin obstruir el funcionamiento de la actual plataforma, y adicionalmente, por ser la empresa que desarrolló e implementó la Plataforma Inteligente Asamblea507, consideramos técnicamente, es lo más prudente por motivos de fiabilidad, funcionamiento, garantías, sea esta empresa la que realice este proyecto.

Con esta contratación, la Asamblea Nacional, a través de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones, busca cumplir con el compromiso de dar o brindar un servicio óptimo, confiable y transparente a todos los ciudadanos en general, de forma tal que se consiga la mejora continua de los servicios.

Objetivo General:

El objetivo general es brindar una plataforma que permita mejorar los procesos legislativos, la cual estará integrada por los mismos estándares de Asamblea507, para lo cual se contemplaron los siguientes componentes:

- Desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Inteligente Asamblea507.
- Migración de los datos de los sistemas actuales a Asamblea507.
 - Procesos de planificación, análisis, consultas y evaluación.
 - Migración de los datos de un sistema a otro.
 - Evaluación.
- Plataforma Web Legispan.
 - Módulo de referencias cruzadas.
 - Módulo de gacetas oficiales.
 - Módulo de reportes y datos estadísticos.
 - Módulo de administración.
 - Módulo de consultas.
 - Aplicativo móvil para Legispan: iOS y Android.
 - Migración de 30 años de data, la cual incluye archivos PDF y la Metadata asociada.
 - Plataforma Web Iniciativa Legislativa integrada a Asamblea507.
 - Módulo de seguimiento de trámites legislativos.
 - Módulo de reportes y datos estadísticos.
 - Módulo de administración.
 - Módulo de consultas.
 - Migración de 20 años de data, la cual incluye archivos PDF y la Metadata.
- PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN:
 - Gestión de dirección y administración de proyectos.
 - Levantamiento de requerimientos técnicos y administrativos.
 - Análisis, diseño y desarrollo.
 - Instalación, despliegue, configuración y pruebas.
 - Migración de los datos.
 - Revisión de las funcionalidades.
- TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS:

Se realizará a veinte (20) usuarios, en el área técnica y funcional, para el uso y administración de las Plataformas de Legispan e Iniciativa Legislativa de la Asamblea Nacional, distribuidos en los roles informáticos, administradores y usuarios finales, detallados para la transferencia de conocimientos.

- Acompañamiento en la puesta en marcha.
- Mesa de ayuda.

- SOPORTE DE LAS NUEVAS PLATAFORMAS:

- Plataforma Web Legispan.
- Plataforma Web Iniciativa Legislativa.

Con esta contratación, la Asamblea Nacional y la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones, buscan cumplir con el compromiso de brindar un servicio óptimo, confiable y transparente a la ciudadanía en general, de forma tal que se consiga la estabilización o mejora y continuidad total de los servicios.

II. Especificaciones técnicas para la realización del proyecto.

DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE ASAMBLEA507:

Para mejorar la operación del proceso de votación, en la Sesión del Pleno Legislativo, la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Asamblea Nacional, considera necesaria la realización de las siguientes adecuaciones:

No.	TEMA	PRODUCTO	
1	1	Monitoreo tabletas	Se requiere que el sistema anuncie al Usuario con Rol de Administrador y Secretaría, a través de una alarma o señal en pantalla, la desconexión de las tabletas del sistema.
	2	Derecho de palabra	En el punto de la sesión donde se encuentre, permita poner el tiempo de derecho de palabra de forma rápida y desde la página web con el perfil de Secretaría.
	3	Audio del derecho de palabra	Que 10 segundos antes de finalizar el derecho de palabra de los Diputados, la barra roja que aparece en la tableta e indica la activación del micrófono y el turno para hablar, empiece a parpadear, indicando la finalización del turno.
	4	Lista de derecho de la palabra	Que permita desde el usuario SEC2, con el rol de Secretaría, se pueda tener la opción de agregar o quitar un Diputado de la lista de derecho de la palabra y colocarlo en una posición específica, para corregir el cambio accidental de su posición, en el punto actual. Posicionar o quitar.
	5	Cuestión de orden	En el punto cuestión de orden, se debe mantener punto tras punto hasta que se otorgue el mismo. Es decir, que debe mantenerse fija la cuestión de orden, no se deben borrar, aunque modifiquen los puntos.
	6	Reportes	En los Reportes, la lista de votación debe mostrarse por diputado en cada Ley. Ejemplo: Diputado Juan Pérez; Artículo 1 a favor, Artículo 2 en contra.
	7	Inicio de sesión de diputados	El rol de Secretaría deberá poder crear la opción que bloquee el acceso de los diputados a la aplicación voto electrónico, hasta cuando Secretaría autorice que pueden acceder. Además, debe presentar el mensaje de "no se puede acceder al sistema antes del inicio de la sesión". Exceptuando al Presidente, Subsecretario y Visitante.
	8	Consultar Asistencia Diputado	El período de los diputados deberá estar predefinida al período actual, es decir, de enero a abril y de julio a octubre del año vigente.

No.	TEMA	PRODUCTO
9	Página de modificar votación, por equivocación del Diputado	Antes de que el Presidente de la sesión cierre la votación, el sistema (dentro del proceso) debe presentar una pantalla en la página web de administración de la Plataforma AN507 con el listado de los diputados que votaron; y que ésta permita elegirlos (autorizado por el Presidente) a cada uno o a todos, para que puedan modificar su votación, porque hubo un error humano del Diputado. Enseguida se realice la autorización del Presidente, se debe presentar en la tableta del Diputado la huella y si la coloca debe regresar a la pantalla a donde salen todos los artículos que votó y en donde elige uno y puede modificarlos, para que realice nuevamente la votación que desea corregir.
10	Votaciones por artículo	Actualmente, tienen la opción de "Modificado por", se necesita agregar las siguientes opciones: "Agregado por" y "Eliminado por".
11	Añadir opción para salirse de la votación si no se ha votado aún	Al iniciar una votación la aplicación obliga al Diputado a votar en ese momento. Se requiere que el Diputado pueda seguir usando la tableta y votar cuando desee.
12	Permitir modificar asistencia	Los diputados pueden estar en el sistema aún cuando no están presentes en el Pleno, ya que se encuentran en comisiones. Se requiere poder editar las asistencias para indicar que el diputado en efecto sí asistió. También se podrá indicar la razón de la ausencia.
13	Regresar puntos en el orden del día	Poder ir hacia atrás en el orden del día. Actualmente, sólo se va hacia adelante y esto ha ocasionado ciertos problemas/cambios en el Orden del Día.
14	Reabrir una votación	Poder reabrir una votación (Se ha cerrado por error por el presidente trayendo quejas de algunos Diputados), lo óptimo sería abrirla a uno específico.
15	Botón de pedir la palabra	Cuando no se cierra una sesión permanente correctamente y se abre una sesión ordinaria en el mismo día afecta el funcionamiento de la segunda.
16	Visualizar reportes de asistencia	En los reportes de asistencia se solicita el cambio del diseño y el contenido en porcentaje.

DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL PLAN OPERATIVO:

Para mejorar la Plataforma de Seguimiento del Plan Operativo Anual, la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Asamblea Nacional, solicitó la realización de las siguientes adecuaciones:

No.	TEMA	PRODUCTO	
2	1	Cambio de lógica para agregar actividades por objetivos	Poder agregar múltiples actividades a cada objetivo.
	2	Agregar rol	Poder agregar un nuevo rol de asistente a los departamentos y unidades que pueda

No.	TEMA	PRODUCTO
		hacer lo mismo que los directores, pero es una persona diferente.
3	Cambio de formato de PDF	Modificar todos los exportar PDFs de los F2s para otro formato con todos los resultados mensuales con sus observaciones.
4	Implementación de autoguardado	Autoguardado en las F2 para que se salve a medida que van escribiendo sin tener que darle al botón de guardar.
5	Campo de observaciones	Agregar campo de observaciones a las F2.
6	Generación automática de los F2	Funcionalidad para generar automáticamente los F2 el primer día de cada mes, si ese departamento posee la F1 aprobada.
7	Inclusión de asistente	Cambiar la lógica de quien es la persona que llenó el F1 para incluir el asistente.
8	Inclusión de encabezado	PDF con encabezados en todas las páginas.
9	Cambio de colores en indicadores	Cambio de los colores de los indicadores en las F2s para casos en los que la meta sea 0.
10	Cambio de "/" por línea horizontal en PDF	El campo indicador no muestre la fórmula con "/" sino con una línea horizontal que semeje más a la interfaz.
11	Inclusión de nueva lógica	Nueva lógica para separar las páginas al imprimir F2s múltiples.
12	Enumeración páginas PDF	Agregar una Enumeración continua de páginas al exportar PDFs múltiples.
13	Cambio en forma de mostrar nombres de usuarios en PDFs	Modificar la manera de mostrar los nombres de los usuarios en los PDFs.
14	Logo de Asamblea y código	Agregar al PDF el logo de la Asamblea Nacional y un cuadro con el código de cada formato.
15	Eliminación de espacios en blanco de las F2s	Eliminar espacios en blanco que ponga el usuario.
16	Formato PDF	Incluir el nombre del departamento en todas las hojas de PDF.
17	Mostrar metas anuales	Mostrar las metas anuales cuando estas sean 0 o vacías (#).

Las adecuaciones incluyen los siguientes servicios:

- Análisis, diseño y desarrollo de las solicitudes a realizar y el posible impacto en las funcionalidades y/o procesos de las sesiones para consideración de la Secretaría General y la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones.
- Manejo de conformidad con las leyes y normas establecidas por la República de Panamá y las directrices de la Secretaría General y la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Asamblea Nacional.
- Detección de nuevas necesidades y configuraciones de la plataforma en función de las adecuaciones realizadas.
- Sesiones de pruebas y control de calidad para la verificación de los productos desarrollados antes de la puesta en producción. Entre algunas de las pruebas a realizar se tienen: pruebas de estrés, perfil de usuarios y de integridad de la información, entre otras.

- La transferencia de conocimiento al personal designado de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Asamblea Nacional para el uso de los productos entregados. Estos a su vez, serán los encargados de capacitar a los demás usuarios del sistema y ser el primer contacto con el usuario final y el enlace con ULTRA TECH INC, S.A.

El alcance de la Plataforma Web Integrada LEGISPAN:

Diseño y Desarrollo de la Plataforma Web Responsive Integrada de LEGISPAN, permite la elaboración, revisión y publicación de tarjeteros base, referencias cruzadas, resumen de Gacetas, interpretaciones de ley; la cual estará integrada por los mismos estándares de Asamblea507. Se proporcionará el suministro de equipos, configuración, implementación y soporte derivados o relacionados con:

PLATAFORMA WEB INTEGRADA DE LEGISPAN	
1	<input type="checkbox"/> Diseño gráfico de todas las pantallas de la plataforma.
	<input type="checkbox"/> Analista experto que trabajará en conjunto con el designado por la entidad para definir las funciones y capacidades del aplicativo.
	<input type="checkbox"/> Análisis, diseño y desarrollo que contempla los siguientes módulos:
	o Módulo de Referencias Cruzadas
	<input type="checkbox"/> Dará acceso a leer las gacetas oficiales y establecer las leyes a la que afecta.
	<input type="checkbox"/> Acceso de múltiples usuarios.
	<input type="checkbox"/> Control de búsqueda que permita encontrar las gacetas por número, rama del derecho, año de publicación, entre otros.
	<input type="checkbox"/> Protección por usuario y contraseña.
	<input type="checkbox"/> Guardará un histórico de las transacciones que se ejecutan y quien las ejecuta, así como la fecha y hora.
	o Módulo de Gacetas Oficiales.
	<input type="checkbox"/> Gestión de las gacetas oficiales nuevas e históricas.
	<input type="checkbox"/> Carga las nuevas gacetas digitalizadas.
	<input type="checkbox"/> Permite elaborar un resumen para cada gaceta y clasificarla según rama del derecho y demás campos que la Asamblea considere.
	<input type="checkbox"/> Acceso de múltiples usuarios.
	o Módulo de reportes y datos estadísticos.
	<input type="checkbox"/> Permita visualizar gráficas, tablas y demás datos estadísticos.
	<input type="checkbox"/> Proporciona reportes que permiten filtrar la información por rama del derecho, intervalo de fechas, entre otros, además de permitir la visualización de datos históricos.
	<input type="checkbox"/> Generación de los tarjetarios base.
	o Módulo de Administración.
	<input type="checkbox"/> Módulo web de administración que permita gestionar usuarios y permisos. Manejo de usuarios administradores y cambio de contraseñas.
	<input type="checkbox"/> Solicita cambio de contraseña, la primera vez que el usuario administrador inicie sesión.
	<input type="checkbox"/> Se realizará carga masiva de los datos actuales e históricos con los que cuenta la Asamblea
	<input type="checkbox"/> Web API para futuras consultas.
	<input type="checkbox"/> API web a través de la cual se podrá realizar las búsquedas e interacciones necesarias.
	<input type="checkbox"/> Se proporcionará todos los endpoints necesarios para el funcionamiento de los módulos de administración y estadísticas.

El alcance de la Plataforma Web Integrada de Iniciativa Legislativa: Se desarrollará una plataforma web responsive capaz de funcionar con Chrome, Edge y Firefox; la cual estará integrada por los mismos estándares de la plataforma actual Asamblea507. Se proporcionará el suministro de equipos, configuración, implementación y soporte derivados o relacionados con:

PLATAFORMA WEB INTEGRADA DE INICIATIVA LEGISLATIVA

1	<input type="checkbox"/> Diseño gráfico de todas las pantallas de la plataforma.
	<input type="checkbox"/> Se asignará un analista experto que trabajará en conjunto con el designado por la entidad para definir las funciones y capacidades del aplicativo
	<input type="checkbox"/> Análisis, diseño y desarrollo de los siguientes módulos:
	o Módulo de seguimiento de trámites legislativos
	<input type="checkbox"/> Permitirá gestionar la evolución de las iniciativas legislativas a través de un flujo de trabajo que consta inicialmente de 10 etapas.
	<input type="checkbox"/> Permitir cambiar los trámites de etapas, según se establezca en el flujo de trabajo final de forma dinámica.
	<input type="checkbox"/> El usuario podrá llenar diversos campos de datos según corresponda. Permitiendo incluso adjuntar documentos que la avalen.
	<input type="checkbox"/> Flujo de trabajo deberá poder ser parametrizable, de uso fácil e intuitivo.
	<input type="checkbox"/> Notificará a través de correos electrónicos a las comisiones y a los proponentes de cualquier cambio de etapa que sufra cada iniciativa legislativa.
	<input type="checkbox"/> Estará protegido por usuario y contraseña.
	<input type="checkbox"/> Guardar un histórico de las transacciones que se ejecutan y quien las ejecuta, así como la fecha y hora.
	o Módulo de reportes y datos estadísticos.
	<input type="checkbox"/> El módulo web de estadísticas permitirá visualizar gráficas, tablas y demás datos estadísticos que la Asamblea considere pertinentes.
	<input type="checkbox"/> Permitir filtrar la información por Diputado, período constitucional, comisión, proponente, etapas y por rango de fechas.
	<input type="checkbox"/> Visualización de datos históricos pertenecientes a otros períodos constitucionales.
	o Módulo de Administración.
	<input type="checkbox"/> Un módulo web de administración que permita gestionar:
- Etapas de los trámites legislativos y los campos requeridos.	
- Flujo de trabajo (etapas válidas para cada estado)	
- Usuarios y permisos.	
o Web API para futuras consultas.	
<input type="checkbox"/> Desarrollo de servicio o API web por el medio del cual la aplicación podrá realizar las búsquedas e interacciones necesarias.	
<input type="checkbox"/> Proveerá también todos los endpoints necesarios para el funcionamiento de los módulos de administración y estadísticas.	
<input type="checkbox"/> Capacidad de soportar múltiples usuarios conectados.	

SOPORTE TÉCNICO A LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA ASAMBLEA507 Y PLAN OPERATIVO, QUE INCLUYE LAS PLATAFORMAS DE LEGISPAN E INICIATIVA LEGISLATIVA, PLATAFORMAS Y POA:

CARACTERÍSTICAS:

- Acompañamiento para la puesta en marcha.
- Servicios de soporte a las funcionalidades.
- Soporte técnico de 8x5 de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.
- Garantía de 1 año.

NIVELES DE SERVICIO

NIVELES DE SERVICIOS	
1. LEGISPAN 2. INICIATIVA LEGISLATIVA	Software
	Base de datos
	Nuevas funcionalidades
	Soporte del aplicativo

LA MESA DE AYUDA

- Soporte técnico.

- Todas las solicitudes de soporte realizadas vía correo electrónico se harán de la siguiente manera:
 - Funcionará bajo el contacto vía correo electrónico: soporte507@ultratech-inc.com
 - El soporte telefónico será brindado a través del número telefónico o WhatsApp: +507 63196883
 - Horario 8/5 Teléfono: (+507) 309-9920

III. Razones objetivas de por qué la entidad no puede realizar el procedimiento de selección de contratista que corresponde.

En virtud de lo anteriormente expuesto, queda en evidencia que uno de los principales problemas a resolver por el proyecto es la falta de integración entre Asamblea507, Legispan e Iniciativa Legislativa, la cual obliga a imprimir proyectos de ley, leyes y realizar consultas manuales de información concerniente a los proyectos. Conscientes de que el sistema Asamblea507 es considerado crítico y esencial para el funcionamiento de la Asamblea Nacional, por lo cual se hace necesario iniciar el proceso excepcional de contratación.

Es por ello, que nuestros principales objetivos que se buscan a través de esta contratación serían:

1. No afectar el funcionamiento de la plataforma Asamblea507 ni el de la Institución.
2. Garantizar una integración adecuada entre Asamblea507, Legispan e Iniciativa legislativa.
3. Unificar el soporte con una sola compañía lo cual facilita ampliamente el proceso de detección de errores acortando los tiempos de respuestas.
4. Agregar nuevas funcionalidades y mejoras a la plataforma Asamblea507 que han surgido con el uso del mismo.

Considerando la importancia de llevar a cabo la integración total antes descrita, la Asamblea Nacional, procediendo en consecuencia y fundamentando sus actuaciones en los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, publicidad y debido proceso, consideramos viable solicitar la aprobación del procedimiento excepcional de contratación, estipulado en el Artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, con la empresa ULTRA TECH INC, S.A., debido a que como señalamos en líneas anteriores, fue la empresa que llevó a cabo el "SUMINISTRO, DISEÑO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PLATAFORMA INTELIGENTE ASAMBLEA507".

IV. Información general del proveedor que se propone contratar debidamente vinculado al bien o servicio solicitado.

NOMBRE DE PERSONA NATURAL:

Mayra Patricia Olivo Molina

Carné de residente permanente No. E-8-182144

Dirección: Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, calle 50 y 56 Este, PH F&F Tower (EL TORNILLO), piso 47, oficina 47D, Urbanización Obarrio.

Teléfono: 309-9920

Correo electrónico: contacto@ultratech-inc.com

NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA:

ULTRA TECH INC, S.A.

RUC: 2085582-1-754130 DV 40

Dirección: Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, calle 50 y 56 Este, PH F&F Tower (EL TORNILLO), piso 47, oficina 47D, Urbanización Obarrio.

Aviso de Operaciones No.:2085582-1-754130-2014-447819

Representante Legal: Mayra Patricia Olivo Molina

Carné de residente permanente No. E-8-182144

Teléfono: 309-9920

Correo electrónico: contacto@ultratech-inc.com

V. Justificación legal y técnica de contratar con un determinado proveedor.

Justificación Legal:

Por tratarse de un trabajo que se va a desarrollar sobre una plataforma inteligente que ya ha sido implementada, y de la cual requiere trabajos adicionales de adecuación, consideramos que este servicio sólo debe ser provisto por la misma empresa que desarrolló dicha plataforma que en este caso es ULTRA TECH INC, S.A., motivo por el cual fundamentamos nuestra solicitud en lo establecido en el numeral 1 del Artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, por tratarse en este caso de un único proveedor:

Artículo 79. Causales. Las entidades o instituciones públicas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de esta Ley utilizarán los procedimientos de selección de contratista, fundamentando sus actuaciones en los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, publicidad y debido proceso. No obstante, cuando se produzcan hechos o circunstancias por los cuales la celebración de cualquiera de los procedimientos de selección de contratista establecidos en el artículo 56 ponga en riesgo la satisfacción de los requerimientos e intereses del Estado, dichas entidades o instituciones podrán acogerse al procedimiento excepcional de contratación, siempre que realicen el estudio de mercado pertinente y reciban, por lo menos, tres propuestas que deben cumplir con las especificaciones entregadas por la institución. En los casos en que existan menos de tres proveedores, la entidad deberá presentar el respectivo sustento. El procedimiento excepcional de contratación aplicará en los casos siguientes:

1. Los de adquisición o arrendamiento de bienes y/o servicios, en los cuales no haya más de un oferente o en aquellos que, según informe técnico fundado, no haya sustituto adecuado.

Justificación Técnica:

La justificación técnica se fundamenta en que la Asamblea Nacional requiere continuar adicionando funcionalidades y mejoras a la plataforma existente Asamblea507, por lo cual un proveedor diferente a ULTRA TECH INC, S.A., quien fue el desarrollador original, generaría un riesgo que podría afectar el normal funcionamiento de la plataforma.

Por otra parte, la contratación de dos proveedores (ULTRA TECH INC, S.A. y otro) traería riesgos al momento de la integración, lo que puede aumentar los tiempos de desarrollo del proyecto, problemas de soporte al tratar de identificar el origen de la falla, lo que puede impactar en los tiempos de resolución al momento de solucionar un inconveniente.

Queremos recalcar, que la plataforma Asamblea507 es utilizada principalmente durante las sesiones plenarias que se realizan con los 71 Diputados y donde ocasionalmente, participan Ministros y el Presidente de la República de Panamá.

VI. Cuantía y partida presupuestaria.

En función de los compromisos y el alcance de los objetivos trazados en el presente Informe Técnico Fundado, se realizará la reserva de la partida presupuestaria por la suma total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/. 295,320.00)** incluyendo el 7% de I.T.B.M.S., desglosados de la siguiente manera:

SUB TOTAL	ITBMS	TOTAL	VIGENCIA	PARTIDA
B/.276,000.00	B/.19,320.00	B/.295,320.00	2022	G.100110102.001.165

Panamá, 11 de marzo de 2022.

Elaborado por:



Ing. JOSÉ GRIMALDO
 Director de Tecnología,
 Informática y Comunicaciones.

Avalado por:



Mgtr. ERNESTO VILLARREAL
 Subdirector General de Administración y
 Finanzas.